

Intervención del diputado Jorge Salgado Parra, en contra.

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Compañeras y compañeros diputados.

El por qué se fundamenta el día de hoy de porque no debe de ser de urgente y obvia resolución; es porque no se puede partir a partir de supuestos y que se cite a una persona, a un funcionario público, en torno a sí hay o no un inmueble que aquí en lo que se acaba de comentar ni siquiera se dice que tipo de inmueble y ni siquiera se sabe a dónde va a venir a comparecer, si viene a la Coordinación Política, si viene al Pleno del Congreso o si va a alguna Comisión.

Es por eso que creemos que no debe de ser de urgente y obvia resolución,

hay mecanismo al interior del Congreso para que pueda dirimirse alguna cuestión de ese tipo, pero que además ni siquiera debería ser tema en este Pleno del Congreso.

En virtud de que es cierto el Congreso tiene plenos conocimientos de fiscalización, pero también lo es que tenemos un organismo auxiliar autónomo como es la Auditoría Superior del Estado, que puede y que además tiene la obligación de ir a investigar esos temas, pero no se puede en base a supuestos porque solamente son supuestos y el diputado que me antecedió en la palabra lo manifestó así, sólo son presunciones y no se debe de lesionar en ese momento ni la calidad moral, ni la calidad de funcionario público que hasta el momento ha estado representando el señor fiscal del Estado.

Sí se puede llamar a comparecer, sí lo dice muy claramente la Constitución y la Ley Orgánica, el 89 de la Constitución donde dice que se podrá comparecer pero deberá informar de asuntos de su competencia y creo que hay asuntos más importantes de la competencia del fiscal que citarlo para venir a comparecer en estos temas, no se puede ir en base a un supuesto o presunciones como bien se manifiesta en lo que se ha comentado, no se puede ir a partir de presunciones, no se puede partir de eso para poder citarlo y como se los digo independientemente de que no se verifica ante donde va a venir a comparecer, como tampoco vamos a ir por situaciones de notas ya sea periodísticas o de otra índole que van a venir a marcar la agenda del Congreso del Estado.

No podemos estar en esa parte, nosotros somos los que tenemos una gran responsabilidad con Guerrero y esa responsabilidad pasa por estar fijando nosotros la agenda, independientemente de lo que suceda alrededor porque como se los dije hace un momento hay muchas cosas más

importantes que debemos de atender los diputados, así como todos los funcionarios públicos del orden del nivel ejecutivo, así como del Poder Judicial.

Muchas gracias.